



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.929/2013.

ZAPALLAR, 14 de Noviembre 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por el Funcionario señor Juan Vilches Báez.
- Decreto de Alcaldía N° 3.718/2013 de fecha 29 de Agosto de 2013 que nombra Secretaria Municipal (s) a Doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, sin goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días Pendientes
Juan Vilches Báez Auxiliar	1/2	12 de Noviembre de 2013	0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (s)

EDUCACION / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 4.- ARCHIVO. SECRETARIA MUNICIPAL.

CIL / RRHH / JUR / SEC / are



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del Señor Alcalde"